

Jóvenes de dieciocho a veintinueve años: 2 puntos.

Mayores de 40 años: 2 puntos.

Se acreditará mediante tarjeta de desempleo expedida por el Instituto Nacional de Empleo y libro de familia.

8. Por familiares con minusvalía superior al 33 por 100 a su cargo: Máximo, 1 punto.

0,5 puntos por cada familiar.

Se acreditará mediante certificado de minusvalía expedido por el IASS y certificado de convivencia.

#### B) Fase de oposición

Primer ejercicio. Teórico: En el tiempo máximo de dos horas, los aspirantes contestarán un cuestionario que versará sobre aspectos del programa que figura en el anexo II a esta convocatoria. Se calificará de 0 a 17 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 8,5 puntos para superarlo.

Segundo ejercicio. Teórico-práctico: Consistirá en el desarrollo de un ejercicio teórico-práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre los aspectos del programa que se acompaña como anexo II a esta convocatoria. Dicho ejercicio se calificará de 0 a 34 puntos, tendrá carácter eliminatorio y será necesario obtener 17 puntos para superarlo.

Tercer ejercicio. Entrevista personal: Se calificará de 0 a 9 puntos.

#### C) Calificación final de los ejercicios

La calificación final del proceso selectivo vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases (oposición y concurso), no pudiendo resultar aprobados tras la suma de ellas un número mayor de personas que el total de plazas convocadas.

En caso de igualdad en la puntuación total, una vez sumadas las fases de oposición y concurso, se dará prioridad al aspirante que mayor puntuación hubiera obtenido en la fase de oposición; en caso de persistir la igualdad, ésta se resolverá por sorteo entre los aspirantes igualados.

### ANEXO II

#### Programa

1. Los Herbarios: Origen, historia y descripción.
2. Necesidad, funciones y objetivos de un Herbario.
3. Tipos de Herbario.
4. Ordenación y accesabilidad de los fondos.
5. Catalogación y etiquetado.
6. Revisión taxonómica y nomenclatural.
7. Tipificación.
8. Revisión bibliográfica.
9. Elaboración de «checklist».
10. Creación de colecciones fotográficas y de ilustraciones botánicas en general.
11. Banco de imágenes: Reproducción de los pliegos.
12. Requisitos que ha de cumplir el edificio/espacio destinado al Herbario.
13. Materiales básicos para el trabajo en el Herbario.
14. Reconocimiento y tratamiento de posibles daños.
15. Campañas de campo.
16. Preparación del material.
17. Identificación y estudio de los especímenes.
18. Registro y montaje de los pliegos de Herbario.
19. Conservación de los materiales.
20. Las colecciones históricas.
21. Préstamo e intercambio.
22. Creación tratamiento de colecciones auxiliares.
23. Creación y tratamiento de un banco de semillas.
24. Creación y tratamiento de un registro polínico.
25. Incorporación a organismos nacionales e internacionales.
26. Participación en proyectos nacionales e internacionales.
27. Colaboración con centros relacionales.
28. Programas para la diversidad vegetal.
29. Sistemas y programas de interés para los Herbarios.
30. Creación, manejo y gestión de bases de datos.
31. Creación, manejo y gestión de bases de imágenes.

32. Presencia en la red.
33. Aplicación de las técnicas informáticas a las rutinas básicas de un Herbario.
34. Diseño y desarrollo de nuevos proyectos.
35. Los Herbarios y la taxonomía.
36. Los Herbarios y los estudios sobre flora y vegetación.
37. Los Herbarios y su aportación a la ecología.
38. Herbarios y medio-ambiente.
39. La botánica económica y los Herbarios.
40. Los Herbarios y su aportación a investigaciones histórico-científicas.
41. El Herbario como instrumento esencial en el estudio de la botánica.
42. Herbario y Universidad.
43. Divulgación de los conocimientos botánicos.
44. Relación del Herbario con los entes sociales y políticos.
45. Los Herbarios en la actualidad.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

##### Titulares:

Presidente: Don Esteban Álvarez-Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Concepción Morales Torres, Profesora titular de Universidad adscrita al Departamento de Biología Vegetal; don Pedro Sánchez Castillo, Profesor titular de Universidad adscrito al Departamento de Biología Vegetal; don Joaquín Molero Mesa, Profesor titular de Universidad adscrito al Departamento de Biología Vegetal, en representación del Comité de Empresa, y don José Tito Rojo, Titulado Superior de Servicios Técnicos de esta Universidad, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Julia Tallón Yágüez, funcionaria de la Escala Administrativa y Jefe de la Sección del P. A. S.

##### Suplentes:

Presidenta: Doña María Jesús Calatrava Escobar, Profesora titular de Universidad y Vicesecretaria general de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Ortega Díaz, Profesor titular de Universidad adscrito al Departamento de Biología Vegetal; don Gabriel Blanca López, Catedrático de Universidad adscrito al Departamento de Biología Vegetal de esta Universidad; don Juan Casas Perandrés, Titulado Superior de Deportes, en representación del Comité de Empresa, y don Manuel Fernández Conde, Titulado de Grado Medio de Deportes en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Mercedes Amézcuca González, funcionaria de la Escala Administrativa y responsable del P. A. S. laboral de esta Universidad.

**13771** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se corrigen errores en la de 21 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), por la que se convocan a concurso ordinario plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error material en la página 24370 del «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio de 2000, donde dice:

«Concurso número: 3. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Dedicación: A tiempo completo.

Concurso número: 4. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Dedicación: A tiempo completo.»

##### Debe decir:

«Concurso número: 3. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades. Dedicación: A tiempo completo.

Concurso número: 4. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Ciencias Sociales y Humanidades. Dedicación: A tiempo completo.»

Móstoles, 6 de julio de 2000.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.